



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE Y
DIRECCION DE PATENTE DE ALCOHOLES
"MINIMERCADO" A SR. SALOMON
CEDEÑO CAVAS.**

HUEPIL, 26 de Febrero de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° : 333.- /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y de la Ley N° 19.925/2004 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas modificada por la Ley N° 20.033/2005.
- b) Por acuerdo del H. Concejo Municipal reunido con fecha 25/02/2010, informado mediante Memo N° 006.
- c) Por solicitud de Sr. Salomón Cedeño Cavas presentada el día 17/02/2010.

DECRETO:

1. Apruébese Cambio de Nombre y Dirección de Patente de Alcoholes "**Minimercado con venta de Bebidas Alcohólicas**" (clasificación "H"), solicitada por Sr. Salomón Cedeño Cavas, Rut N° 08.145.747-6, cuya dirección comercial será Av. Estadio # 235 de la localidad de Polcura, Comuna de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FLOR M. MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

FMB/GPL/rcv